



FORMATO DE INSCRIPCIÓN PLANCHA JUNTA DIRECTIVA FONDEBUCANERO PERÍODO 2023-2024

Para ser aspirante a la Junta Directiva de Fondebucanero, debe cumplir con los siguientes requisitos estipulados en nuestros Estatutos:

ARTÍCULO 53°- CONDICIONES PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA: Para ser elegido miembro de la Junta Directiva, se deberá tener en cuenta la capacidad, aptitudes personales, el conocimiento, la integridad ética y la destreza, y los siguientes requisitos:

- Ser asociado hábil.
- Tener como mínimo una antigüedad continua de un (1) año como asociado del Fondo.
- Acreditar formación debidamente certificada en Economía solidaria.
- No haber sido sancionado durante los dos (2) años anteriores por “FONDEBUCANERO” o la entidad gubernamental que ejerza el control, inspección y vigilancia.
- No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales y Estatutarias.

Mediante el presente documento y en cumplimiento de los requisitos previstos en los estatutos de FONDEBUCANERO, aceptamos se incluyan nuestros nombres en la siguiente lista de candidatos para conformar Junta Directiva Fondebucanero período 2023-2024.

ASPIRANTES PRINCIPALES

N°	NOMBRES	CÉDULA
1		
2		
3		
4		
5		

ASPIRANTES SUPLENTE

N°	NOMBRES	CÉDULA
1		
2		
3		
4		
5		